Barranquilla, 14 de Julio del 2025.

DOCUMENTO PARA NO OBLIGADOS A FACTURAR No. 01

EL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
NIT: 890.102.006 - 1

DEBE CANCELAR A:

NATALIE HORTA BALLESTAS
C.C 45.565.072 de Cartagena

No Responsable de IVA

LA SUMA DE:

TRES MILLONES DE PESOS M/L ($3.000.000)

POR CONCEPTO DE: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA COMPLEMENTAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE GESTIÓN DE CALIDAD QUE REQUIERA LA SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.**

Por el periodo comprendido entre el **26 al 30 de junio del 2025**, de acuerdo la cláusula tercera del Contrato No. **202501803**

Para efectos tributarios manifiesto bajo la gravedad de juramento que al final del año no tomaré los costos o deducciones asociadas a mis rentas de trabajo, en tal caso le solicito la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se aplica a los pagos o abonos en cuenta originados en ingresos por Rentas de Trabajo.

En constancia de lo anterior se firma el 14 de Julio del 2025.

Atentamente,



NATALIE HORTA BALLESTAS
Contratista de Secretaría de salud
C.C 45565072 de Cartagena
E-mail: hortanatalie@gmail.com
Cel: 3143556216